



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-19221702-APN-GA#SSN - SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION (PUBL) - CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

---

VISTO el Expediente EX-2017-19221702-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2018-208-APN-SSN#MF de fecha 5 de marzo, se autorizó a SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION (PUBL) a operar en calidad de reaseguradora admitida.

Que la entidad presentó documentación a fines de acreditar el cambio de su denominación social por SIRIUSPOINT INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION (PUBL).

Que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, no existen óbices en orden al aludido cambio de denominación.

Que consecuentemente, corresponde proceder a la inscripción de la nueva denominación societaria en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le corresponde al ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 67 inciso a) de la Ley de Entidades de Seguros y su Control N° 20.091.

Por ello,

LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tómese nota en el Registro de Entidades de Seguros y Reaseguros de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN del cambio de denominación de SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION (PUBL), entidad inscripta bajo el N° 900 en el mencionado

Registro, por su actual denominación SIRIUSPOINT INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION (PUBL).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al domicilio electrónico constituido conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, y publíquese en el Boletín Oficial.